



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

DECRETO Nº 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAR 1993

Expte. Nº 2.505/93

VISTO:

La resolución Nº 034-93 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se repudia la condecoración otorgada por el Ejército Argentino y avalado por el Sr. Presidente al ex-dictador y actual e ilegítimo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Chile, Gral. Augusto Pinochet, por constituir una afrenta al Ejército Argentino, a su pueblo, como así también al pueblo Chileno;

Que asimismo solicita al Consejo Superior se adhiera a los términos de tal iniciativa;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 11 y 12 de Marzo de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a los términos de la resolución Nº 034-93 del 24 de Febrero de 1993, adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a la Presidencia de la Nación, Ministerio de Cultura y Educación y Universidades Nacionales, y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ins. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 03 9 - 93